



Resolución OIR.SSF-054/2016.

*Versión pública por supresión de datos personales. Art. 30 LAIP.*

San Salvador, 26 de abril del dos mil dieciséis.

Licenciada

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Presente

Me refiero a su solicitud de información formulada a la Superintendencia del Sistema Financiero –en adelante SSF-, en fecha 11 de abril de 2016, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y con referencia SSF-2016-0052, por medio de la cual solicita lo siguiente:

- “1. Total de personas afiliadas a las AFP’s desagregados por sexo a diciembre de 2015.*
- 2. Total de trabajadores cotizantes de las AFP’s a diciembre de 2015.*
- 3. Total de denuncias recibidas por incumplimiento de traslado de aportaciones de trabajadores (cotizaciones) a diciembre de 2015.*
- 4. Total de resoluciones emitidas en materia de incumplimiento de traslado de aportaciones patronales (cotizaciones) a diciembre de 2015.”*

#### **Sobre la solicitud de información**

Recibida y analizada su solicitud, la infrascrita Oficial de Información de esta institución expone que procedió a efectuar los trámites correspondientes para expedir la resolución a que hace referencia el artículo 72 de la LAIP, obteniéndose que lo solicitado no se encuentra clasificado como confidencial o reservado, por lo que puede entregarse al solicitante.

Por tanto, la infrascrita Oficial de Información emite la siguiente **resolución**:

- 1.** Conceder el acceso a la información de los requerimientos solicitados, de la siguiente manera:
  - a. En referencia a los requerimientos 1 y 2, de total de personas afiliadas y cotizantes a las AFP a diciembre de 2015, la información se encuentra publicada en el Boletín Estadístico del Sistema Financiero correspondiente a octubre-diciembre de 2015, en su Capítulo VIII. Sistema de Pensiones, Cuadro 13. Afiliados cotizantes por AFP



y género, al cual se accede en el enlace del sitio web institucional:  
[http://www.ssf.gob.sv/html\\_docs/boletinesweb/bdiciembre2015/Boletin\\_oct\\_dic\\_2015.pdf](http://www.ssf.gob.sv/html_docs/boletinesweb/bdiciembre2015/Boletin_oct_dic_2015.pdf)

- b. Respecto al requerimiento número 3 del total de denuncias recibidas por incumplimiento de traslado de aportaciones de trabajadores (cotizaciones) a diciembre de 2015, se han recibido 240 denuncias por la falta de pago de cotizaciones previsionales.
  - c. En relación al requerimiento 4 de total de resoluciones emitidas en materia de incumplimiento de traslado de aportaciones patronales (cotizaciones) a diciembre de 2015, el citado total es de 119 resoluciones a la fecha solicitada.
2. Comunicar a la solicitante la presente resolución a la dirección electrónica XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX proporcionada en la solicitud de información.

NOTIFÍQUESE.

Sin otro particular,

ORIGINAL FIRMADA POR OFICIAL DE INFORMACIÓN

Francisca Elizabeth Salinas Álvarez  
Oficial de Información  
Superintendencia del Sistema Financiero